



# TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Conclusiones del Encuentro organizado por  
la Fundación General CSIC  
(Madrid, 24 y 25 de noviembre de 2015)



El Encuentro FGCSIC sobre transferencia de conocimiento en Humanidades y Ciencias Sociales tenía como principal objetivo profundizar en la comprensión de los procesos de transferencia en estas disciplinas, así como de los mecanismos que facilitan u obstaculizan dichos procesos. A partir de las distintas intervenciones, de la reflexión conjunta y la discusión, se han extraído las consideraciones y conclusiones recogidas en este documento.

La transferencia de conocimiento, definida como un proceso colaborativo orientado a aplicar el conocimiento generado por la investigación científica en un entorno socioeconómico, es clave para que desde la investigación se pueda generar valor y riqueza, entendidos ambos no solo como conceptos exclusivamente económicos, sino también en un sentido social, cultural y político.

Diferentes agentes con intervención en el proceso (comunidad científica, sector empresarial y Administración) coinciden en la consideración de que desde los estudios humanísticos y sociales se transfiere un volumen considerable de conocimiento y que se están abriendo oportunidades de mercado para que las acciones de transferencia sean cada vez más numerosas. Asimismo, se considera que las investigaciones humanísticas y sociales tienen un campo de acción muy importante en la

interpretación de las pautas culturales emergentes que crean mercado. A través de su análisis se puede lograr con mayor eficacia que aquello que produce la industria aporte un valor significativo para la sociedad.

## La visión de la parte empresarial

Pese a no existir apenas información sobre el valor económico de la producción investigadora en Humanidades y Ciencias Sociales, el sector privado considera que existe mucho potencial para la transferencia en estas áreas.

Desde el ámbito empresarial se constata la paradoja de que la oferta investigadora no encuentra mercado, cuando existe una gran demanda de resultados por parte de la empresa que tampoco tiene respuesta. Esto se explica sobre la base de que buena parte de la producción investigadora queda recogida en publicaciones, pero no continúa el camino hacia su puesta en valor en los mercados. Desde el sector privado se percibe que la actividad de la comunidad científica no responde, en general, a motivaciones sociales o económicas, ni a satisfacer necesidades, ni a solucionar problemas. Se considera que el investigador con interés en hacer transferencia de conocimiento no suele poseer la mentalidad y



las habilidades empresariales que facilitarían su conexión con el sector productivo. Sus objetivos se orientan sobre todo a difundir sus conocimientos y a conseguir recursos que le permitan continuar con sus investigaciones, pero no se esfuerza en entender el entorno empresarial, lo que dificulta el éxito de los procesos.

## Algunas consideraciones relativas a la Administración

Se valora que la Administración pública ha tenido un papel protagonista en buena parte de los procesos innovadores de los países contemporáneos y ha actuado como un elemento determinante en la evolución de los modelos tecnológicos de las sociedades del conocimiento. De hecho, en buena parte de los procesos de transferencia en Humanidades y, sobre todo, en Ciencias Sociales, la Administración es el principal cliente. Esta circunstancia confiere ciertas peculiaridades a este tipo de colaboraciones, en las que muchos acuerdos (y negocios jurídicos) se realizan entre distintos sectores de la Administración.

Desde la perspectiva de las entidades pertenecientes al sector público, se requiere el conocimiento propio de humanistas y de investigadores sociales

para proyectos concretos, pero también y con frecuencia para la realización de informes, acciones de asesoramiento o participación en comisiones y en órganos de decisión. El trabajo de estos científicos permite objetivar decisiones públicas y fundamentarlas, lo que es de vital importancia.

## El punto de vista de los investigadores

La comunidad investigadora considera en general que la producción científica en Humanidades y Ciencias Sociales tiene importante impacto y presencia en los mercados, en la política y en la sociedad en su conjunto, si bien se lamenta de que no haya instrumentos ni criterios adecuados para medirla. Se afirma que es esencial la elaboración de herramientas que hagan posible su medición y evaluación, y se reclama asimismo que la participación en actuaciones de transferencia tenga un efecto positivo en la carrera científica, tanto en el aspecto económico como en el de la promoción profesional.

Se alude a la ausencia de criterios para medir la interacción con el mercado, unida a la falta de reconocimiento social y académico de este trabajo, para explicar su invisibilidad y la falta de conciencia





social de la notable tasa de transferencia vinculada a los estudios humanísticos y sociales. La valoración del conocimiento científico en estos ámbitos a través de patentes o títulos de propiedad es completamente inadecuada, a diferencia de lo que ocurre con otras disciplinas y áreas del conocimiento.

Los científicos aprecian la necesidad de regular el rígido marco institucional en el que tiene lugar la transferencia de conocimiento y de adaptarlo a la naturaleza de las disciplinas que la practican. Los humanistas y científicos sociales entienden que la rigidez actual constituye una barrera y una rémora a la hora de transferir y que la estructura organizativa de los propios centros públicos de investigación obstaculiza el proceso, restándole agilidad y flexibilidad.

Por otro lado, los investigadores son conscientes de que para transferir han de esforzarse en presentar mejor los servicios y productos que ofrecen para hacerlos más atractivos. En un ejercicio de autocritica, razonan que deben adaptar formatos y lenguajes a las necesidades de sus posibles clientes, así como practicar un principio de empatía que les lleve a entender mejor los problemas existentes y las respuestas que pueden ofrecer.

## Recomendaciones generales para estimular la transferencia de conocimiento en Humanidades y Ciencias Sociales

- Otorgar valor y reconocimiento a las actuaciones de transferencia que ya se producen en los estudios humanísticos y sociales. En nuestras sociedades encontramos numerosos elementos, conceptos y modelos que provienen de las ciencias sociales y humanas y que nos afectan diariamente.
- Modificar los procedimientos institucionales vinculados a la transferencia con el fin de favorecer los procesos y el diálogo entre los distintos actores que intervienen. En este esfuerzo, sería conveniente adaptar los protocolos a las especificidades de estas áreas, que en la actualidad se encuentran más orientados a las ciencias experimentales. Concretamente, habría que adaptar los modelos de contratos a colaboraciones en las que tuviera más centralidad la propiedad intelectual y no tanto la propiedad industrial. Asimismo, sería adecuado dar una mayor cobertura a las asesorías, con el fin de que estas acciones resulten más favorables para el investigador que las realiza. Actualmente se percibe que pesan



más los obstáculos que hay que sortear para transferir que el beneficio que se obtiene.

- Revisar el funcionamiento de los servicios de interfaz entre los investigadores y sus clientes potenciales con el fin de que la interlocución entre las partes sea más fluida. La importancia de estos servicios es clave a la hora de recibir las demandas de Administraciones y empresas, de transmitir y comunicar las capacidades científicas de los investigadores y de proporcionar asesoramiento y apoyo jurídico en los procesos de contratación. Para que puedan desempeñar las funciones que les son propias, las unidades de transferencia deben disponer de personal que conozca la industria, así como los valores y reglas de funcionamiento del entorno socioeconómico en el que se va a aplicar el conocimiento generado por la investigación científica.
- Brindar un apoyo institucional decidido al trabajo de los científicos, materializado en un acompañamiento a la oferta investigadora en el que las instituciones actúen como garantes de la misma. Sería aconsejable que las instituciones dieran visibilidad a los proyectos de transferencia mediante un reforzamiento de las relaciones institucionales, a través de su participación en eventos sectoriales o resaltando casos de éxito en sus presentaciones públicas.
- Generar nuevos indicadores para cuantificar y medir las acciones de transferencia en Humanidades y Ciencias Sociales. Una vez contrastados, promover su inclusión entre los criterios de calidad en la investigación, de manera que tengan un efecto real en la evaluación de la actividad científica y en los incentivos que el sistema ofrece a los investigadores. Si bien es cierto que ya existen algunos indicadores para medir estas acciones, sería recomendable reforzar las iniciativas existentes, crear otras herramientas de evaluación más adecuadas y, sobre todo, buscar su adecuada implementación en el sistema, todo ello en un diálogo constante entre científicos y decisores políticos.
- Revisar los criterios de evaluación para la concesión del sexenio de transferencia específico del Campo 0 “Transferencia del Conocimiento e Innovación”<sup>1</sup>, con el fin de integrar los proyectos de este tipo que provengan de la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales. Los términos en los que están formulados dichos criterios no aplican a la transferencia en estas áreas, ya que están basados en la valoración de patentes, productos comerciales, contribuciones

<sup>1</sup> BOE (2012). Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación.





a estándares de carácter industrial o comercial, y de contratos con agentes socioeconómicos, entre los que no estaría incluida la Administración (cliente fundamental de las disciplinas humanísticas y sociales).

- Replantear las fronteras entre las áreas de conocimiento y favorecer una investigación más interdisciplinar. Es recomendable la creación de equipos multidisciplinares para llevar a cabo los proyectos que demanda la sociedad, equipos en los que las Humanidades actúen en un nivel de igualdad con otras disciplinas de carácter más tecnológico, reconociéndose su valor y especificidad.
- Propiciar estudios encaminados a conocer el valor económico de la producción investigadora en Humanidades y Ciencias Sociales.

## Recomendaciones específicas para la comunidad científica

- A partir del conocimiento del contexto, buscar que los proyectos de investigación tengan impacto social y plantear estudios encaminados a la solución de problemas concretos. Los científicos han de ser capaces de identificar

problemas reales y ofrecer una respuesta a los mismos.

- Adoptar la empatía como un principio básico que debe estar presente en todo proceso de transferencia. Esforzarse en entender las necesidades de quien demanda la investigación, y proporcionarle la información que busca en un lenguaje y formato útil y accesible.
- Desarrollar capacidad de comunicación y mayor apertura hacia el entorno socioeconómico. Es preciso conocer la demanda y las leyes que rigen los mercados, buscar clientes para los productos que se generan y, sobre todo, adquirir las habilidades y recursos necesarios para comunicar el propio trabajo.
- Interaccionar con las estructuras institucionales de apoyo a la transferencia de conocimiento.

---

*La Fundación General CSIC, que tiene entre sus objetivos impulsar la transferencia de conocimiento en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales, reconoce la valiosa contribución de los ponentes del Encuentro, de sus presentaciones y de su activa participación en los debates. Agradece asimismo el apoyo de la Biblioteca Nacional de España y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*





<https://twitter.com/fgcsic>



<https://www.fgcsic.es>



<http://www.facebook.com/fgcsic>



[info@fgcsic.es](mailto:info@fgcsic.es)



<https://www.linkedin.com/company/fundacion-general-csic>



<http://www.youtube.com/fgcsic>

La Fundación General CSIC es titular de los derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial de este documento y es también titular o tiene la correspondiente licencia sobre los derechos de propiedad intelectual, industrial y de imagen sobre de los contenidos disponibles a través del mismo.

En ningún caso se entenderá que el acceso a este documento implica una renuncia, transmisión, licencia o cesión total ni parcial de dichos derechos por parte de la Fundación General CSIC.

En consecuencia, no está permitido suprimir, eludir o manipular el aviso de derechos de autor ("copyright") y cualesquiera otros datos de identificación de los derechos de la Fundación General CSIC o de sus titulares incorporados a los contenidos, así como los dispositivos técnicos de protección, las huellas digitales o cualesquiera mecanismos de información y/o de identificación que pudieren hallarse en los contenidos.

Asimismo está prohibido modificar, copiar, re-utilizar, explotar, reproducir, comunicar públicamente, hacer segundas o posteriores publicaciones, enviar por correo, transmitir, usar, tratar o distribuir de cualquier forma la totalidad o parte de los contenidos incluidos en este documento para propósitos públicos o comerciales, si no se cuenta con la autorización expresa y por escrito de la Fundación General CSIC o, en su caso, del titular de los derechos que corresponda.

COPYRIGHT © 2016 FUNDACIÓN GENERAL CSIC.  
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Recursos gráficos





**Fundación General CSIC**  
C/ Príncipe de Vergara, 9 – 2º Dcha  
28001 Madrid (España)  
[www.fgcsic.es](http://www.fgcsic.es)



**Fundación General CSIC**